Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de septiembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jhon Jaime Hidalgo Aguinaga.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-671
Auto de sustanciación	1201
Asunto	Ordena entrega a apoderado del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003986003, por valor de $3.000.000 a favor del apoderado, doctor Luis Antonio Erazo López, identificado con CC. 16.452.020, quien se encuentra facultado para cobrar el título judicial conforme el poder obrante en el expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 151 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario